

Los 7 hermanos Amenabar de Azpeitia. Mercaderes con los “Reinos de Indias”

PATXI ALBISU ANDRADE

La familia Amenabar

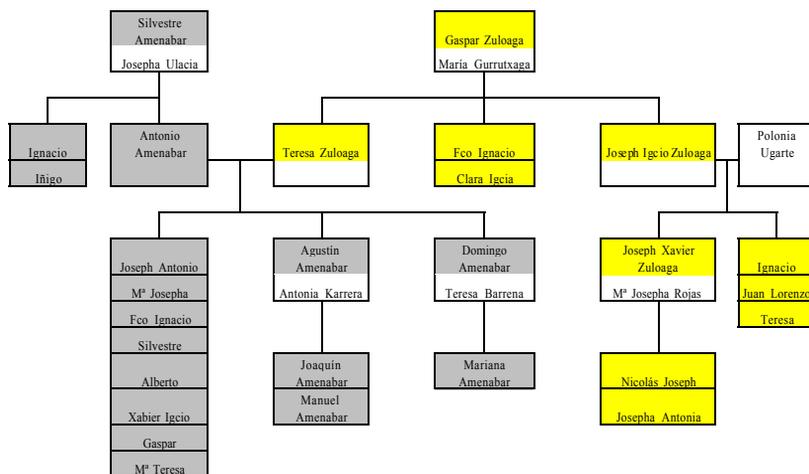
Antonio Amenabar, era hijo de Silvestre y de Doña Josepha de Ulacia. Oriundo del Solar de Amenabar o Ameznabar sito en la localidad de Beizama, en su juventud había probado su hidalguía y limpieza de sangre, la cual fue aprobada por la Provincia en la reunión de su Junta General celebrada en la Villa de Azpeitia el día 6 de mayo del año mil setecientos veinticinco.

En aquella sociedad clasista, hasta extremos incomprensibles para nuestra mentalidad actual, tanto para poder acceder a los cargos en la Administración, como para emprender una carrera militar o una religiosa e incluso, para poder desarrollar una actividad comercial, era necesario ser nombrado caballero hidalgo. Para ello, era necesario “*probar la limpieza de sangre*” de sus padres y abuelos, así como la condición de “*cristianos viejos*” que detentaran los mismos. Conseguido el reconocimiento de su calidad de Caballero Hidalgo, ya podía nuestro protagonista dedicarse a la actividad comercial y optar a desposarse con una sobrina de Joaquín Zuloaga, comerciante matriculado en el Consulado de Cádiz y afincado en aquella Ciudad.

La familia materna. Los Zuloaga

Los Zuloaga provenían de Urrestilla. En aquella pequeña población asentada en el valle que atraviesa el Ibai Eder, se casaba Gaspar de Zuloaga con María Gurrutxaga, era el 29 de Agosto de 1706. Cuatro serían los hijos nacidos en aquél matrimonio, dos varones y dos hembras y de la unión de la mayor de ellas con Antonio Amenabar, resultaría el árbol genealógico que a continuación se detalla y que recogería las relaciones de parentesco entre las dos familias.

PATXI ALBISU ANDRADE



Los nacimientos

Antes de entrar a relatar la sorprendente dedicación a la actividad comercial con las Indias, de la casi totalidad de los miembros de ésta familia, es necesario también el dejar constancia de la anormalmente baja mortalidad de sus miembros. En tiempos en los que, con la anotación de *Párvulos*, los párrocos daban fe del nacimiento y del bautizo de un elevado porcentaje de criaturas que morían en el momento de su nacimiento, y de un número elevadísimo de partidas de defunción de niños de corta edad, el matrimonio Amenabar-Zuloaga, no se dio ésta circunstancia por lo que no tuvo que pasar por tan triste trance. Solo el último de sus vástagos, María Teresa, no pudo alcanzar la edad adulta.

Todos los Amenabar nacieron en Azpeitia y todos ellos fueron bautizados en la Iglesia Parroquial de San Sebastián de Soreasu con los nombres que a continuación se detallan y en las fechas señaladas.

Joseph Antonio	16.09.1730	Silvestre	2.01.1740
Agustín Ignacio	30.10.1731	Alberto	12.03.1742
María Josepha	7.06.1733	Xabier Ignacio	20.2.1744
Francisco Ignacio	26.03.1735	Gaspar	20.2.1746
Domingo	2.03.1736	María Teresa	15.08.1749



Ilustración. San Sebastián de Soreasu - Azpeitia
Pila bautismal en la que fue bautizado
San Ignacio de Loyola.

Su actividad

Diez fueron hermanos Amenabar y de los 8 varones, 7 de ellos se dedicarían a la actividad comercial en gran escala y fueron autorizados para hacerlo, no solo en el territorio peninsular, sino que fueron habilitados para comerciar con los Reinos de Ultramar.

Cádiz, puerta de entrada y salida del comercio americano, asistiría a partir de la segunda mitad del Siglo XVIII, a la llegada escalonada de los hermanos Amenabar. Asentados en aquella Ciudad, el Consulado de Comerciantes de la misma, estudiaría una a una las solicitudes que fueron presentando y consideró que todos ellos reunían las condiciones que estaban establecidas en sus estatutos, por lo que podían ingresar y ser miembros de aquél grupo de comerciantes, que a unas dotes de honorabilidad reconocidas, unían unos elevados recursos propios, lo que permitía y aseguraba la continuidad del ejercicio del Comercio, incluso haciendo frente entre todos a las posibles pérdidas o quiebras de algunos de sus asociados. Para tal fin, el Consulado percibía de la totalidad de sus asociados, un impuesto del 1% sobre el valor de lo comercializado.

Todos los hermanos Amenabar, excepto el sacerdote, acabaron inscribiéndose en el Consulado de Cádiz y éstas fueron sus fechas de Matriculación.

COMERCIANTE	Año de Matrícula	COMERCIANTE	Año de Matrícula
Francisco Ignacio Amenabar	1757	Joseph Antonio Amenabar	1764
Agustín Ignacio Amenabar	1761	Xabier Ignacio Amenabar	1769
Silvestre Amenabar	1761	Gaspar Amenabar	1773 ¹
Domingo Amenabar	1761		

Con sólo 22 años de edad, Francisco Ignacio de Amenabar ya era un comerciante establecido en Cádiz, lo que significaba que para esa temprana edad, ya había realizado los viajes a Indias que le habían permitido contar con un capital suficiente para sentar plaza de comerciante. Cuatro años más tarde otros tres de los hermanos Amenabar, aparecerían matriculados como comerciantes en Cádiz y sería el año 1773 cuando se daría el pleno. Siete hermanos Amenabar, todos ellos varones, constituían sin duda alguna, el más numeroso grupo familiar que se hubiere dedicado al comercio con los países de Ultramar. Pero existe un documento que nos sitúa a los hermanos en el tiempo y en el espacio. Se trata de un expediente de solicitud de concesión de hidalguía que se presenta para su tramitación ante la Justicia Ordinaria de la Villa de Azpeitia,² el sábado 22 de Marzo de mil setecientos sesenta y en el que Antonio Amenabar solicita el entroncamiento de sus hijos, en la Hidalguía que le había sido concedida con anterioridad. Por él conocemos que con fecha de Noviembre del año de 1756, había concedido la emancipación a 4 de sus hijos varones, Joseph Antonio, Agustín, Francisco Ignacio y Domingo, de edades comprendidas entre los 20 y los 26 años.

Cuatro años más tarde sabemos que el mayor, Joseph Antonio, figuraba como Oficial Mayor de la Contaduría de Contratación en Cádiz y que en ésa Ciudad se encontraba Francisco Ignacio, preparándose para embarcar con mercancía hacia Ultramar, que Agustín residía en la Ciudad de Buenos Aires y que Domingo estaba asentado en la Nueva España³.

Todo esto lo relata Antonio Amenabar cuando se dirige por escrito al Alcalde de la Villa de Azpeitia, Don Miguel de Alzaga y le señala también que

(1) Julián B. Ruiz Rivera. *“El Consulado de Cádiz. Matrícula de Comerciantes. 1730-1823”*.

(2) Archivo Municipal de Azpeitia.

(3) Domingo de Amenabar, casado con Teresa de Barrena, tendría una hija de éste matrimonio. Una epidemia acabó con los Amenabar de Nueva España.

su hijo Alberto se encuentra estudiando en la cercana Villa de Azkoitia, mientras que los dos más pequeños, Xavier Ignacio y Gaspar, de edades de 16 y 14 años, residían con su padre en el hogar familiar.

Nada se dice de las dos hijas, ya que ni tan siquiera se menciona su nombre. Como dijimos con anterioridad, María Teresa no llegaría a la edad adulta, mientras que Josepha Antonia, que ya ha cumplido 25 años, entra en el Convento de Las Concepcionistas Franciscanas de su pueblo natal. Por el Libro de Matrícula, sabemos que tomó el hábito el 4 de Noviembre de 1758, que profesaría un año después, para acabar siendo nombrada Abadesa el año de 1807 y morir en el desempeño de su cargo, sin salir de la clausura durante más de medio siglo. Era el 30 de Marzo de 1811 cuando fallecería la Madre Josepha de Santo Domingo, la única de las hermanas de los Amenabar comerciantes en Cádiz.



Alberto sería consagrado sacerdote y ejercería como presbítero en la Iglesia Parroquial de San Sebastián de Soreasu, de su villa natal. Nombrado capellán vitalicio de la Capellanía que fundara su hermano Joseph Antonio, que estaba dotada con una Renta anual de 200 Ducados, la importancia económica de ésta renta fue causa, a la muerte de Don Alberto, de un litigio que se solventó ante el Tribunal Eclesiástico de Pamplona⁴.

El primogénito

Nacido en Azpeitia el 16 de setiembre de 1730 y bautizado el mismo día en la Iglesia de San Sebastián de Soreasu, fue apadrinado por su abuelo Silvestre; aquél hombre que debía su nombre al hecho de haber nacido en Azpeitia el último día del año 1661.

(4) Archivo Diocesano de Pamplona. Secretaría Moreno, C/2569, n.º 14.

Joseph Antonio⁵, que fue conocido y firmaba solamente con el primero de los nombres con los que fue cristianado, tuvo que ser un hombre excepcional. El mayor de los diez hermanos nacidos vivos y bautizados del matrimonio compuesto por Antonio de Amenabar y Theresa de Zuloaga, a él tenemos que reconocerle la gestación de aquella formidable saga de los “Amenabar Mercaderes” que un día dejaron su Azpeitia natal, con rumbo a aquél puerto de Cádiz, punto de salida de las mercancías que, producidas en toda Europa, eran allí embarcadas para ser conducidas a los mercados del Nuevo Continente.

En 1794, Joseph de Amenabar moriría en el Puerto de La Guaira. Soltero en el momento de su fallecimiento, no dejaría descendencia ni testamento. Sin embargo, años antes, en Cádiz y a punto de partir para uno de sus viajes transoceánicos, Joseph nos deja sus últimas voluntades para el caso de que no regresara del mismo⁶⁷. La lectura de las mismas nos lleva a remontarnos al día primero del mes de Febrero del Año de 1765 y a conocer que la flota que sale para las Indias, se encontraba en ése momento anclada en la amplia y resguardada bahía de Cádiz.

La ciudad de Cádiz, punto de encuentro de todas las culturas mediterráneas y cuya existencia e historia se pierde en la nebulosa del tiempo pasado, vive posiblemente sus momentos de máximo esplendor. Fundada al parecer por los fenicios siglos antes de la era cristiana, desde hacía más de 50 años había desbancado a la Ciudad de Sevilla, en su hegemonía de puerta de entrada y salida del comercio americano. Mercaderes venidos de todas las naciones de Europa habitaban en la Ciudad y el empedrado de sus viejos muelles había dejado de soportar el peso de las mercancías provenientes de los pueblos mediterráneos. Sus losas entraban ahora en contacto con los productos manufacturados en la vieja Europa con destino a los desabastecidos mercados de las ciudades americanas y, se diría que quedaban a la espera del arribo de “*aque-llas flotas del oro y de la plata*” portadoras de los metales que una vez acuñados y convertidos en moneda, se convertían en la sangre que permitía la continuidad de la existencia de las sociedades europeas y servían para pagar las costosas guerras en las que se embarcaban, como a fecha fija, aquellos per-

(5) En adelante, Joseph.

(6) Testamento de Joseph de Amenabar. 1 de Febrero de 1765. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Signatura 4263, Folios 165-170.

(7) Juan Joseph de Mintegi y Egino. Era de San Sebastián. Testamento en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, el 11.07.1769. Legajo 1639. Folios 907-910.

sonajes de testas coronadas, que llegaban en su megalomanía a obligar que se reprodujeran en las mismas sus rostros y perfiles.

Allí, en aquél Cádiz luminoso, Joseph de Amenabar, un hombre nacido en el valle del Urola, sin haber cumplido todavía 30 años de vida, se aprestaba a emprender la singladura de la “Carrera de Indias” con destino al puerto De la Vera Cruz, en el Reino de la Nueva España. Se embarca como “*Maestre de Plata*” en la nao Almiranta, que lleva por nombre “*El Tridente*”, de la Flota comandada por otro vasco de su tierra; el Almirante Agustín de Idiaquez.

¡Qué largo y difícil camino el que tuvo que recorrer Joseph de Amenabar para ostentar ese cargo y conseguir el capital necesario para adquirir las mercaderías con las que comerciar en aquél Nuevo Mundo!

¡Cuántas duras jornadas debería sufrir acarreado las mismas a lomo de caballerías, siguiendo la larga cuesta ascendente desde el Puerto de la Vera Cruz hasta las alturas en las que se asienta la Ciudad de Méjico!

Y al final de todo esto, ¿habría acertado con la selección de las mercancías y encontraría mercado y beneficio en su trueque, para emprender el arriesgado viaje de regreso en una nave en una nave repleta de aquellos metales preciosos y expuesta al pillaje por parte de tantos otros navíos armados en corso?

Joseph de Amenabar, en aquél día de finales del invierno de 1765 y antes de embarcarse para aquél viaje lleno de peligros y de duración indeterminada, necesita dejar arreglados tanto los temas temporales como los de la salvación de su alma y se presenta ante el escribano para redactar y firmar su

Su testamento

En el Nombre de Dios todo Poderoso y con su Divina Gracia amén: Sea notorio como yo, Joseph Amenabar, soltero, natural de la Villa de Azpeitia en la Provincia de Guipúzcoa, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Don Antonio Amenabar y de Doña Theresa de Zuloaga, su legítima mujer, mis padres, vecinos de ella...

En su testamento, Joseph acepta lo que el escribano repite en cada uno de los testamentos que realiza y que está de acuerdo con los usos y costumbres de la sociedad de aquellos tiempos, en lo referente a la afirmación de su fe y religiosidad, a su voluntad de que se celebren y paguen de su peculio, misas y oficios por el eterno descanso de su alma,... Ahora entra en lo que para nosotros tiene interés. En el momento en el que nombra sus albaceas testamentarios.

Joseph no viaja solo, con él va su hermano Francisco Ignacio, más joven que él, todavía no había cumplido 25 años. Embarcará sin hacer testamento por la sencilla razón de que todavía no cuenta con un capital digno de ser legado, ni por tanto puede “arreglar los asuntos del alma”. Los dos hermanos viajan acompañados de tres compatriotas, también comerciantes. Son, Juan Joseph de Mintegui⁸, Martín de Aguirre y Francisco de Echeverría Garay⁹. Todos, los cinco, van en navíos diferentes. Las mercancías valen más que las personas y puede que alguno de los barcos naufrague en la travesía, por lo que se necesita diversificar los riesgos. Puede que no lleguen al puerto De la Vera Cruz, todos los alijos o todos los comerciantes, pero entre ellos está establecido un pacto que no necesita escribirse¹⁰. Así lo habían establecido.

Los que lleguen venderán las mercancías que arriben y el reparto del resultado de la operación, sea el que fuere, se dividirá entre los 5 que emprenden la aventura.

Pues bien, Joseph nombra por albaceas a sus cuatro compañeros, empezando por su hermano e indicando que la suma de sus pertenencias está asentada en los libros que se encuentran en el baúl que ya ha sido embarcado a bordo de “*El Tridente*”. Es su deseo, de que de sus caudales se retire la suma de 4.000 ducados para que sean impuestos a censo seguro y redimible y que con los réditos del mismo se atienda a las necesidades de su única hermana, la cual está de monja en el Convento de las Concepcionistas que la Orden Franciscana tiene en la Villa de Azpeitia. Su nombre de religiosa es el de Sor María Josepha de Santo Domingo y ella será la que disfrute con carácter vitalicio de los 120 ducados de renta anual. Una vez fallecida su hermana, quiere que se rescate dicho censo y que se funde con ése dinero, una capellanía perpetua de la que serán capellanes sus padres Antonio y Theresa de Zuloaga, en el caso de que no hubieran fallecido y en su falta, todos y cada uno de sus hermanos, que no se embarcan con él y que no son nada menos que 6. Se llaman Agustín, Domingo, Silvestre, Alberto, Xabier Ignacio y Gaspar y ellos y sus descendientes serán los capellanes perpetuos de ésta capellanía que funda, y

(8) Francisco de Echeverría Garay, era natural de Elorrio. Poderes para testar en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, el 24.06.1760 Legajo 3637 y el 23.05.1792 Legajo 3670.

(9) Podía cuantificarse en un 25% el porcentaje de los que fallecían en el viaje, por razones de enfermedad, naufragio o actos de piratería.

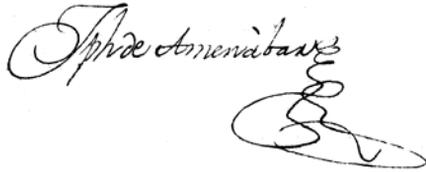
(10) Joseph, como buen comerciante, hace el cálculo exacto del costo de las misas con objeto de que el censo de 4.000 ducados al 3%, cubra los gastos de las celebraciones.

(11) La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, fue autorizada a ejercer la actividad comercial entre el Puerto de San Sebastián y Venezuela, en Setiembre de 1728.

que tiene como cometido la celebración de una misa en el altar de San José, 19 días durante cada mes, pagando un estipendio de 5 reales por cada misa¹¹.

Joseph no es un hombre complicado y rápidamente zanja con la totalidad de su patrimonio y con su destino. Les deja en usufructo todos sus bienes a sus padres y manifiesta su voluntad de que a su muerte sean repartidas todas sus pertenencias a iguales partes, entre todos sus hermanos.

Extrañamente, Joseph ha ido solo ante el escribano. Tan siquiera ha sido acompañado por su hermano, por lo que son tres vecinos de Cádiz, Joseph Bustamante, Vicente de Herrera y Juan de Sandoval, sin duda, empleados de la escribanía de Don Pedro Montes, quienes son testigos de su testamento y de que fue el propio Joseph de Amenabar quien firmara al pie del documento.

A handwritten signature in cursive script, reading "Joseph de Amenabar". The signature is written in dark ink on a light background. The letters are fluid and connected, with a prominent flourish at the end of the name.

Tres días más tarde “*El Tridente*”, llevando a bordo a Joseph de Amenabar, en un día de los postreros del invierno del año de 1765, arriaba sus velas para presentarlas al empuje de los templados vientos de la Bahía de Cádiz.

Joseph de Amenabar y la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas

Joseph de Amenabar fue un personaje que merece un estudio en profundidad de su vida y de su obra. Si por razones de edad,¹² no pudo estar en la fundación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, llegó a ser el Factor Principal de la Compañía por los años de 1770 en adelante, distinguiéndose como el hombre emprendedor que en cuanto el comercio del cacao con Europa, comenzó a tambalearse por la competencia holandesa, fue la persona que influyó en la Compañía para intervenir en el flete del añil, un cultivo vegetal que arraigaba muy bien en los suelos venezolanos y que contenía una materia que se había revelado como un excelente colorante de tejidos¹³.

(12) Son de gran interés los escritos de Joseph de Amenabar sobre las posibilidades del cultivo del añil, como factor de desarrollo de la actual Venezuela.

(13) Montserrat GARATE OJANGUREN. *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*.

Pero no fueron éstas las únicas inquietudes de Joseph de Amenabar. Fue uno de los impulsores de la idea de desarrollar una industria pesquera de salazón, que abasteciera el mercado español, el cual había perdido por entonces las pesquerías de Terranova. Por cierto que la documentación que se conserva de ese proyecto, rompe con el tópico de los marinos gipuzkoanos y bizkainos pescando el bacalao en los fríos mares de Terranova. De los escritos de Joseph se desprende la idea de que la pesca del bacalao y la ballena estaba en manos de los pescadores vascos de Iparralde.

Posiblemente era una conclusión equivocada. Los pescadores vascos, tanto los del Norte del Bidasoa como los de la costa cantábrica, habían coincidido en las costas de Terranova. Sin embargo, los pescadores labortanos habían desarrollado una técnica propia en la forma de salar el pescado y en la estiba del mismo, técnica que no estarían dispuestos a compartirla con posibles competidores. Poseían una “tecnología puntera” que era la que permitía que el éxito o el fracaso económico de la pesquería se advirtiera en cuanto se abrían las bodegas de los barcos, a su regreso al puerto.

En cualquier caso, en el censo que se mandó realizar en los puertos de Gipuzkoa, no se encontró un solo marinero, con experiencia en la salazón, extremo este del que dependía el éxito de la empresa. Solamente Hondarribia, pudo aportar una relación de 5 marineros con experiencia en la salazón, como consecuencia de haber estado embarcados con pescadores de Laburdi. Aunque la situación en Bizkaia era un poco mejor, hubo que recurrir y contratar pescadores vascos de Iparralde.

Joseph, Factor Principal en Venezuela de la Real Compañía de Caracas, pero sobre todo, comerciante gipuzkoano, participaría en el proyecto de manera principal. Incluso llegaría a armar a su costa el bergantín “*San Antonio*”, destinado a transportar hasta el puerto de San Sebastián, el pescado salado en las costas de Cumaná¹⁴.

Volviendo al cultivo del añil del que hemos hablado con anterioridad. Joseph de Amenabar consiguió involucrar a su familia en el proyecto. Sus primeros Joseph Xavier y Juan Lorenzo de Zuloaga¹⁵, dejarían su villa natal de Urrestilla para cruzar el mar Atlántico en busca de una nueva vida en aquél Nuevo Mundo.

(14) Como vimos en el anterior árbol genealógico que relaciona a las dos familias.

(15) Pablo de Orendain y Antonio Arbide fueron quienes iniciaron el cultivo del añil.

Los Zuloaga cultivadores de añil en Cumaná

Los hermanos Zuloaga, con dos mil pesos fuertes de capital, prestados por su primo Joseph, emprenden su actividad como cosecheros de ése producto tintóreo. Son vascos y más concretamente gipuzkoanos¹⁶ quienes había comenzado los primeros ensayos de éste cultivo y en el último cuarto del siglo XVIII se había convertido el cultivo y la comercialización del añil, en una actividad que arrojaba cifras de producción que alcanzaban el millón de libras.

Era a mediados del mes de Setiembre del año de mil setecientos noventa y cinco cuando el mayor de los hermanos Zuloaga arriba a Cádiz en el tercero de sus viajes. Su salud se ha quebrantado durante la larga navegación y es su primo Xavier Ignacio de Amenabar quien se hace cargo de la mercancía que transporta. Son 6.000 libras de añil, de varias calidades, que han sido estibadas en la bodega del barco en 100 zurroneos de 100 libras de peso cada uno.

La salud de Joseph Xavier lejos de mejorar después de su arribada a Cádiz, no solo no ha mejorado sino que se teme por su vida, hasta el punto que se llama al escribano para ordenar y poner por escrito las disposiciones del moribundo.

Su testamento¹⁷

Es el día 23 de Setiembre de mil setecientos noventa y cinco y Joseph Xavier, que no ha cumplido todavía 40 años se encuentra gravemente enfermo. Hace siete meses que había llegado con la flota americana y aquél largo viaje ha ocasionado un fuerte deterioro en su salud. Confía que el alojarse en la casa de sus parientes y los cuidados médicos restablecerán su precaria salud, pero es otro y diferente el destino que le espera. Su salud no mejora y se ve obligado a dejar en manos de su primo, Xavier Ignacio Amenabar la gestión de venta de los productos que ha traído en su viaje. Pasan los meses y su salud sigue empeorando, por lo que se hace necesario el preparar su despedida de éste mundo¹⁸.

(16) Testamento de Joseph Xavier de Zuloaga. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Signatura 1696, Folios 971-978.

(17) Joseph Xavier se recuperaría de su enfermedad. Meses más tarde, en Mayo de 1796 se encontraba todavía en Cádiz y aparece como albacea en un poder.

(18) No es objeto de éste trabajo el hablar sobre la esclavitud y su comercio. En el Libro “*La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*” de Monserrat Gárate Ojanguren, podemos conocer las iniciativas emprendidas por ésta Sociedad para intervenir en éste tráfico.

Como estamos evaluando en pesos las mercancías con las que comercia Zuloaga, en esos mismos tiempo, y con objeto de tener una referencia, señalaré que eran 300 los pesos en los que se cotizaba un esclavo

Nacido en Urrestilla, un asentamiento urbano enclavado en la jurisdicción de la población de Azpeitia, había viajado hasta las Indias para afincarse en las tierras de Cumaná —*que él las sitúa en la Provincia de Caracas*— y allí, en el pueblo de Maracay había encontrado a Doña María Josepha de Rojas. No es María Josepha una mujer rica. Es una criolla, que en palabras de Joseph Xabier no aporta ninguna dote a la sociedad de gananciales que fundan en el acto de su matrimonio, y que fallecería en el postparto del nacimiento del segundo de sus hijos.

Confiesa en su testamento creer en todo lo que Nuestra Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana y manifiesta su deseo de morir como católico y fiel cristiano, para lo cual encomienda a Dios Nuestro Señor su Alma y quiere que su cuerpo sea enterrado en la Iglesia,... *con el hábito, oficio y acompañamiento que mis albaceas dispusieren.*

Ordena que se celebren en sufragio de su alma 500 Misas Rezadas; 125 de ellas en la Catedral de Cádiz, y que de sus bienes se paguen también las Mandas que son costumbre.

Manifiesta y reconoce como propios y nacidos de su matrimonio a Nicolás Joseph y Josepha Antonia, de edades de 8 y 7 años de edad en aquél momento.

Proclama ser hijo legítimo de Joseph Ignacio de Zuloaga y de Polonia de Ugarte. Esto significa, que era primo carnal de los Amenabar, como vimos en el árbol genealógico que ligaba a las dos familias.

En su testamento, nos relata Joseph Xabier como había recibido del mayor de sus primos, Joseph de Amenabar, ... *en concepto de legado, dos mil pesos fuertes.* Con éste capital y en el pueblo de Maracay y en sus inmediaciones, iniciaría Joseph Xabier, en unión con su hermano Juan Lorenzo, las plantaciones para el cultivo de la planta de la que se obtenía el añil y es a su comercialización y venta en la Lonja de Cádiz, a la que dedicaría su actividad. Había dejado a su hermano a cargo de las plantaciones y había llegado a Cádiz con 6.000 libras de añil, de varias calidades, contenidas en 60 zurrone de a 100 libras. La mercancía se había vendido en su totalidad por mediación de su primo, Xavier Ignacio Amenabar (con la precisión de que ya se había cobrado el importe correspondiente a 40 de los zurrone y que solo faltaba que se hiciere efectivo el de los 20 restantes) y ordenaba que con el importe de la venta del añil, se pagaran los gastos ocasionados por su enfermedad, junto con los derivados de su muerte y enterramiento, y que del remanente, se remitan a sus hermanos, Ignacio y Teresa de Zuloaga, que residían en Guipúzcoa, en la

Villa de Idiazabal,... la cantidad de 300 pesos de a 15 reales de vellón, por mitades e iguales partes.

La confianza de Joseph Xabier en sus primos Amenabar, es total, pero no solo en lo referente a su moralidad y ética, sino en su aptitud para el desempeño de la actividad comercial. Así, y en razón de que había dejado en Maracay, a cargo de su hermano a sus dos hijos, Nicolás Joseph Y Josepha Antonia, quiere que el capital restante, sea invertido por sus primos en las actividades comerciales que estos elijan, hasta que sus hijos alcancen la mayoría de edad. En ése momento, harán llegar el mismo a Maracay y ...*prohibo expresamente que se les pida y tome cuentas de su manejo, pues es mi voluntad que mis herederos acepten lo que les dieren los expresados mis primos, sin otra prueba.*

Recordemos que éste testamento se está redactando a finales del Siglo XVIII. Viene a continuación un párrafo que de alguna manera nos acerca a los principios morales por los se regía la sociedad de aquél tiempo. Un párrafo que hoy nos resulta escandaloso y que lo redacta un hombre joven, nacido en Urrestilla y que se proclama católico y fiel a los preceptos de la Santa Madre Iglesia. Esta es la transcripción literal de lo que dispone nuestro protagonista.

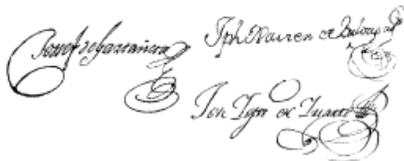
Declaro tengo en mi compañía un esclavo de color negro, nombrado Juan Martín, de edad de 18 a 20 años, del cual dispondrán los expresados mis primos y albaceas, a su arbitrio y voluntad, en beneficio de mis hijos, bien sea enajenándolo o remitiéndolo al referido Don Juan Lorenzo de Zuloaga, mi hermano, a cuya disposición tengo algunos otros esclavos, que son parte del caudal que maneja, de mi pertenencia¹⁹.

Nada más tiene Zuloaga en Cádiz. Es joven, no ha cumplido los 40 años y tiene que despedirse de ésta vida, desgraciadamente le ha tocado ser uno de ése 25 por ciento que moría en aquellos viajes a Indias. Nombra por sus herederos a sus dos hijos y por albaceas de sus bienes en Cádiz a Xavier Ignacio y Gaspar de Amenabar. Su hermano Juan Lorenzo y dos vecinos de sus tierras en Maracay, Don Antonio Arbide y Don Santiago Michelena²⁰, serán los que administren la herencia de sus bienes en Indias.

(19) Tanto Arbide como Michelena eran naturales de Oiartzun. Casados ambos en Maracay, formaron dos familias, importantes en el desarrollo del aquél nuevo país.

(20) Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Legajo 4260.

Sólo le quedaba firmar su testamento; le acompañaban y firmaron como testigos, Joseph de Gaztañeta y Joseph Ignacio Iriarte.

The image shows two handwritten signatures in cursive script. The top signature is 'Joseph de Gaztañeta' and the bottom signature is 'Joseph Ignacio Iriarte'. Both signatures are written in dark ink on a light background.

Los otros hermanos Amenabar. Francisco Ignacio²¹

Francisco Ignacio de Amenabar, era el tercero de los hijos varones de aquél matrimonio de Azpeitia, del que surgió ésa saga de los “Amenabar Mercaderes” que, afincados en Cádiz, se dedicaban a “La Carrera de Indias”. Lo encontramos aquí, en Cádiz, preparándose para salir con destino a la ciudad de La Vera Cruz, en el Reino de Nueva España,²² embarcado en uno de los navíos de la escuadra del Almirante Don Carlos Regio.

Francisco Ignacio, que venía de cumplir sus primeros 25 años de vida, no hacía el viaje en solitario. Otros dos mercaderes, Domingo Ignacio de Lardizabal²³ y Antonio de Vicuña²⁴, cada uno con sus mercaderías y embarcados en distintas naves, iban a iniciar aquella larga singladura que se iniciaba en Cádiz y terminaba, en su primera etapa, en la costa atlántica, en el puerto de La Vera Cruz. Una vez llegados allí y desembarcadas las mercancías, comenzaba la parte más dura y peligrosa. Cargadas a lomo de mulas, era necesario conducir aquella interminable reata por el largo camino, que desde la orilla del mar ascendía y trepaba hasta alcanzar las alturas en las que se asentaba la capital del país. Para alcanzar sus multitudinarios mercados, ávidos de las

(21) La Ciudad de La Vera Cruz en el Reino de la Nueva España, es la actual Veracruz de la República de Méjico.

(22) Natural de Villafranca de Ordizia. Dio poder para testar el 22.6.1760. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Legajo 5755. Folios 922-926.

(23) Natural de Azpeitia. Dio poder para testar el 27.4.1776. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Legajo 1053. Folios 293-294.

(24) Testamento el 1.9.1763. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Legajo 1626. Folios 966-968.

telas, vestidos y mercancías que procedentes de diferentes naciones europeas, habían sido reunidas en Cádiz, para ser transportadas hasta aquél Reino de la Nueva España, era necesario recorrer casi 600 kilómetros y ascender desde el nivel del mar hasta alturas que superaban ampliamente los 2.000 metros. Una vez alcanzada la Ciudad de México, en un comercio de trueque, se convertirían, aquellas mercancías acarreadas con tantos esfuerzos, en pesados lingotes de plata mejicana. Aquella plata proveniente del Nuevo Mundo y que una vez conducida hasta el puerto de Cádiz, se convertía en el líquido vital que hacía funcionar la incipiente industria del Viejo Mundo europeo.

Sin quitarle a Francisco Ignacio ninguna de sus extraordinarias cualidades y que le habían permitido, en plena juventud, el que comerciantes de diferentes países le concedieran a crédito sus mercancías, desde su llegada a Cádiz, había contado con el apoyo de su hermano mayor, Joseph, que a la sazón era oficial de la Contaduría general de la Casa de Contratación de Indias y es a él, al que antes de realizar su viaje le concede poder para que en caso de que no regresase, siguiendo las instrucciones que le dejaba por escrito, fuera su albacea y el liquidador de sus bienes. Por éste documento, conocemos el deseo de Francisco Ignacio de que fueran sus padres los herederos al ser hombre soltero y no tener descendientes directos.

Este sería el documento que Francisco Ignacio de Amenabar autenticaría con su firma, una mañana del mes de junio del año mil setecientos sesenta. Pocos días después saldría la armada en la que se encontraba embarcado éste azpeitiarra.

Recordemos cómo su padre, dos meses antes, y cuando solicitaba ante la Justicia de Azpeitia, la concesión de hidalguía para sus hijos y enumeraba la situación y el lugar en que cada uno de ellos se encontraba, decía de Francisco Ignacio ... *que se encuentra en Cádiz, próximo a embarcar...* Pues bien, no volvería del mismo; al tercero de los hijos varones de Antonio Amenabar, le correspondió entrar en el porcentaje de los que fallecían en la travesía.

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The text of the signature is "Francisco Ignacio de Amenabar". The signature is positioned in the lower right quadrant of the page.

Silvestre. El quinto de los hermanos²⁵

De nombre Silvestre, el quinto de los varones Amenabar antes de partir para el puerto de Cartagena de Indias, quiere dejar arregladas sus cosas terrenales y ante el escribano, manifiesta ser natural de Azpeitia e hijo legítimo de Antonio de Amenabar y Theresa de Zuluaga.

Tiene tan sólo 23 años, pero no es su primer viaje a las Indias. Ya ha conseguido un pequeño capital propio y éste sí puede ser el viaje que le permita acrecentar su patrimonio. Soltero, va a embarcar *en el navío San Juan Bautista* al que también se le conoce por "*el Toscano*"²⁶ y en sus bodegas lleva consignados a su nombre, mercancías propias y ajenas²⁷, siendo su intención mercadear con ellas, una vez alcanzado y estando a resguardo de las baterías del puerto, en el Reino de la Tierra Firme²⁸.

Nombra como sus albaceas a su hermano Joseph y a su tío Joaquín de Zuloaga, residentes en la Ciudad de Cádiz y, en previsión de que su fallecimiento se produzca en tierras americanas, nombra como albaceas a dos de sus compañeros de viaje y a un vecino de la Ciudad de Cartagena de Indias, llamado Ascensio Echeverria²⁹. A estos últimos les faculta para que en el caso de que se produjera su fallecimiento, vendieran todas sus mercaderías y después de pagados deudas y funerales, fuera reexpedido el resto a nombre de su hermano Joseph, con el que tiene una estrecha relación comercial, tanto es así que, estipula que en caso de fallecimiento, un tercio de su patrimonio sea destinado para él, siendo sus padres los herederos de sus bienes.

Ya está Silvestre Amenabar dispuesto a emprender el viaje. Era el primer día del mes de Setiembre del año 1763. Ni volvería al puerto de Cádiz, ni regresaría jamás a su verde valle de Azpeitia.

Silvestre de Amenabar


(25) Sabemos que el tonelaje que desplazaba éste navío era de 449 Toneladas.

(26) Su hermano Joseph participa en la empresa.

(27) La actual Colombia.

(28) De segundo apellido, Arana, era también natural de Urrestilla. Había dejado un Poder en caso de fallecimiento. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Legajo 2447. Folios 1376-1377.

(29) El escribano, una y otra vez, siempre escribe AUGUSTIN.

El segundo de los hermanos. Agustín

Bautizado con el nombre de Agustín Ignacio, sería uno de los dos únicos varones que encontraría la forma de abandonar, al menos temporalmente, su actividad comercial, volver a su Gipuzkoa natal y encontrar una mujer del País con la que contraer matrimonio.

Pero para eso faltaba mucho tiempo. Agustín fue uno de los comerciantes que el Consulado de Cádiz envió al estuario del Plata para remontar su curso y consolidar un asentamiento comercial en Buenos Aires. El segundo de los Amenabar fue uno de los mercaderes que impulsó el crecimiento de aquella gran urbe, ya que hasta que no se otorgaron permisos especiales para comerciar con aquellas tierras, la actual Buenos Aires no era más que una aldea con una población de apenas quinientos habitantes. Solo la actividad del comercio fue la razón del crecimiento de aquella gran urbe.

Sin embargo ésta vez no era el Río de la Plata el punto de destino de nuestro protagonista. Han transcurrido dos meses desde la partida de su hermano Silvestre para el puerto de Cartagena de Indias en el Reino de La Tierra Firme y nos encontramos con Agustín³⁰, a punto de embarcar como Maestre, en la *fragata Nuestra Señora de los Dolores alias “La Amistad”*, que con registro de carga general se encuentra fondeada en la Bahía en espera de cumplir las formalidades necesarias para recibir autorización para emprender la singladura que le llevará al Puerto del Callao.

El Callao, el puerto cercano a la Ciudad de Lima, aquella mítica Ciudad de los Reyes en el reino del Perú, vería en los primeros meses del año de 1764, la llegada de aquél mercader, nacido en Azpeitia, villa de la que salió un día sin más conocimiento que el de su lengua vernácula, para que llegado a la Ciudad de Cádiz alcanzara, junto al conocimiento del mercado con las Indias, el dominio de otras lenguas.

Lástima que en su testamento³¹, no nos dijera Agustín cual sería la singladura que seguiría para alcanzar su destino. Tendría que descender todo el continente americano, para que una vez conseguido doblar el siempre peligroso Cabo de Hornos, ascender por la costa del pacífico hasta el puerto de El Callao, o, llegado a la costa atlántica de la América Central, atravesar con sus

(30) Concede testamento el 12.12.1763. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Legajo 1626. Folios 1603-1605.

(31) Posiblemente sería de Guetaria.

mercancías a lomo de mulas, las peligrosas tierras del Darien, para embarcados en otro navío llegar a su destino.

Pero antes de comenzar éste arriesgado viaje, Agustín repite el mismo testamento que su hermano Silvestre, con las mismas mandas y porcentajes, con el cambio, por otra parte necesario, de los albaceas de su hermano, por los que le acompañan en su viaje. Son estos, Manuel de Bonechea³² y Juan Bernachi. Ellos serán los encargados, si llegare la circunstancia de su muerte, de vender sus mercancías, satisfacer sus deudas y pagar sus funerales, enviando o trayendo consigo a Cádiz, el remanente de sus bienes.

Soltero al igual que sus hermanos, firmaba éste su testamento, en la Ciudad de Cádiz, el día 12 de Diciembre de 1763.



El testamento bajo el que murió³³

Volvió Agustín de aquél largo y peligroso viaje al reino del Perú y durante tres décadas siguió residiendo en Cádiz y ejerciendo el comercio, pero sin necesidad de tener que embarcarse para las Indias. Había llegado el tiempo de encontrar esposa con la que tener hijos que continuaran con su actividad. Se casa en Cádiz con una mujer de su tierra, Antonia de Karrera y ahora, postrado en su lecho de muerte, declara que durante muchos años se ha dedicado al comercio y *especialmente al derivado de la "Carrera de las Indias"* y que en sus libros encontraran sus albaceas las partidas de créditos y débitos de las que resultará la cuantía del caudal que poseerá en el momento de su muerte.

Deja por albaceas testamentarios en primer lugar, a Antonia de la Carrera, su mujer, así como a su hermano Gaspar y en su falta, a su hermano menor,

(32) Hizo testamento en Cádiz el 7.4.1795. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Legajo 1694. Folios 291-296 vuelto.

(33) Venía de Cumaná y acababa de llegar con la flota de Indias.

Xabier Ignacio, junto con Joseph Ignacio de Iriarte y Joseph Xabier de Zuloaga³⁴.

Reconoce por sus hijos legítimos a Joaquín y Manuel Amenabar, que son menores de edad³⁵ y viven en su casa a los que junto con su madre nombra únicos y universales herederos de todos sus bienes, los cuales serán administrados por sus tutores, que serán sus tíos Gaspar y Xavier Ignacio de Amenabar, solicitando del Juez el que se les exima de la presentación de fianzas por la tutoría y que, llegado el término de ésta, no tengan que mostrar otra prueba del desempeño de su gestión, sino una simple cuenta autenticada con la firma de los tutores.

Era el 7 de Abril de 1795 y Agustín de Amenabar, como dice el escribano, *...por no permitírsele lo grave de su enfermedad...* no puede firmar y en su nombre lo hace Joseph de Gaztañeta.

El penúltimo de los varones Amenabar

Don Xabier Ignacio de Amenabar, soltero, vecino de la Ciudad de Cádiz y del Comercio de la Carrera las Indias, manifiesta la necesidad que tiene de ausentarse de la misma. Corren malos vientos para el comercio con las Indias. Si la anterior guerra con Francia trajo como una de sus consecuencias la pérdida de la parte española de la isla de Santo Domingo, es imprevisible lo que puede suceder ahora. El enemigo es Inglaterra y ésta vez, es Francia el aliado.

Xabier Ignacio ya no es un hombre joven. Tiene 52 años cumplidos, pero se cree en la obligación de recorrer personalmente sus puestos comerciales y dar sus instrucciones a los factores allí destinados, algunos de ellos pertenecientes a su propia familia. Antes de embarcar para tan peligroso viaje, quiere dejar formalizado su testamento³⁶. Para ello, hace una declaración explícita:

Yo, Xabier Ignacio de Amenabar, usando el remedio dispuesto por derecho, en aquella vía y forma que según él, más haya lugar, otorgo que doy Poder, comisión y facultad, en primer lugar y con preferencia a Don Gaspar de Amenabar, mi hermano, y en segundo a Joseph Ignacio de Iriarte, Xavier

(34) La mayoría de edad se adquiriría al cumplir los 25 años. No llegaron a conocerla; Joaquín y Manuel morirían sin alcanzar la pubertad.

(35) Concede poder para hacer su testamento, en Cádiz a 30.5.1795. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Legajo 1696. Folios 612-616.

(36) Era la Iglesia del Convento de San Agustín en la que tenía su sede la Cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia, fundada por los mercaderes vascos.

de Zuloaga y Antonio de Iraola, para que en mi nombre y después de mi fallecimiento, extiendan y otorguen mi testamento con arreglo a las comunicaciones que les he hecho e hiciere....

En éste Poder para Testar, Xavier Ignacio, a continuación y en seis puntos, manifiesta sus deseos y voluntad:

- Sea enterrado su cadáver en la Iglesia “*Bóveda*”³⁷ siendo sus albaceas los que tomen la decisión del hábito con el que sea amortajado y el número de misas que se oficien por la necesidad de su alma.
- Que sean así mismo sus albaceas quienes determinen el número de sus mandas y la cuantía de las mismas.
- Declara por sus herederos a sus 4 hermanos; Alberto, Gaspar, Silvestre y Domingo. El primero de ellos residente en la Villa natal de la familia, Azpeitia, en la que ejerce de presbítero en su parroquia. Los 4 recibirán el importe líquido de sus bienes, pero la cuantía que percibirán cada uno de ellos, estará determinada en *...una Memoria Testamentaria, que firmada de su puño y letra se encontrará entre sus papeles, junto con la copia autorizada de éste Poder*. Llega incluso a precisar que si por cualquier motivo no se hallare ésta nota, la comunicará cuatro recibirán el importe líquido de sus bienes, pero las cuantías que percibirán cada uno verbalmente a sus albaceas, con objeto de que éstos, llegado el momento, puedan expresar lo que yo les habría comunicado en relación con las diferencias de cuantía en el reparto de mis bienes entre mis cuatro hermanos.
- Deja poder a sus albaceas, empezando por su hermano Gaspar, para que en cuanto fallezca, entren en la administración de sus bienes.
- Apodera a sus albaceas para que sean nombrados herederos sus cuatro hermanos, volviendo a repetir que su voluntad se encontrará en la Disposición Testamentaria que se encuentra entre sus documentos y que en caso de que ésta no apareciera, se obrará conforme a lo que él hubiera manifestado.
- Revoca y anula todos los testamentos o codicilos que hubiera otorgado con anterioridad.

(37) No dejó transcurrir mucho tiempo, Xavier Ignacio, entre el otorgamiento del poder para testar y la disposición testamentaria en la que se establecía el porcentaje de cada hermano en la herencia. El primero estaba fechado el 30 de Mayo y el siguiente día, el 31, lo hacía con la Disposición.

Esta es la firma de Xavier Ignacio al pie del Poder para Testar.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature reads "Xavier Ignacio de Amenabar" and is followed by a decorative flourish.

No contaba Xavier Ignacio que otros acontecimientos iban a desarrollarse y que aunque su vida estaría en peligro, iban a eximirle de afrontar un arriesgado viaje a Indias. La guerra con Inglaterra se ha recrudecido y se ha puesto sitio a la Ciudad. Los gaditanos esperan aterrorizados el bombardeo, e incluso contemplan la posibilidad de un desembarco de la flota inglesa, por lo que un miembro de la familia Amenabar, sino la más importante, sí la más numerosa familia dedicada en Cádiz al comercio con Ultramar no puede estar ausente, ni puede dejar de asumir sus obligaciones. Sus conciudadanos eligen a Xavier Ignacio Regidor de Cádiz y en el desempeño de su cargo le encontrarán los ingleses cuando en los primeros días del mes de julio de 1796, bombardeen e intenten el desembarco y la toma de la ciudad.

Su muerte y testamento

No es un error el título, ya que circunstancias de guerra fueron la razón de que se redactase el testamento después de que se produjera la muerte de Xavier Ignacio de Amenabar. Le sorprendió en su casa y fue el día 7 de Enero del año 1798. Nacido en Azpeitia, soltero, hijo de Antonio y Teresa de Zuloaga, el próximo día de San Sebastián hubiera celebrado su 54 cumpleaños.

Esta podía haber sido su nota necrológica en un periódico de la época. Su muerte debería haber sido un acontecimiento social de gran importancia en su ciudad de adopción, ya que con él desaparecía uno de sus mercaderes más significados. Sin embargo, la guerra contra Inglaterra y con la Armada Inglesa desplegada frente a la Bahía de Cádiz impidiendo el desarrollo de la actividad comercial, había sido causa que su desaparición no hubiera tenido la trascendencia que hubiera sido normal. Era una situación de guerra la que se vivía. Los ingleses, habían fracasado en su intento de apoderarse de la Ciudad. Esto había ocurrido en los primeros días del pasado Julio, pero en cualquier momento podría volver a repetirse el intento.

Gaspar, como albacea de su hermano, necesita poner por escrito la situación de cumplimiento de la testamentaria de su hermano. No puede dilatarse por más tiempo el cumplimiento de la testamentaria del difunto, han transcurrido más de siete meses desde la muerte de su hermano, por lo que Gaspar, provisto del poder para testar, otorgado a su nombre por Xavier Ignacio, el 30 de Mayo de 1796, y llevando consigo también aquél otro documento, la Disposición Testamentaria, y que el difunto ya había indicado que la encontrarían autenticada con su firma, entre las pertenencias personales que dejaría a su muerte, se presenta ante el escribano, quien después de comprobarlas, las aprueba y acepta³⁸.

Ya puede hablar el difunto Xabier Ignacio por boca de su hermano Gaspar; ya podemos conocer el testamento de aquél comerciante audaz, capaz de crear un imperio comercial en tiempos difíciles y en un mundo donde la comunicación viajaba en el mismo navío en el que se transportaban las mercancías. Pero sobre todo, nos va a ayudar a conocer el código ético que era la norma de conducta que guiaba la vida de los hombres en aquella sociedad en la que lo religioso jugaba el más importante de los papeles.

Yo, Gaspar de Amenabar, en uso de las facultades que me confirió Xabier Ignacio de Amenabar, mi difunto hermano, extendo, formalizo y otorgo su testamento en la forma siguiente...

Para una mejor comprensión del mismo, en vez de una lectura pormenorizada de los 23 puntos en los que Gaspar divide el testamento de su hermano, y sin reiterar una y mil veces las dificultades con las que se encuentra en razón del conflicto bélico y que le impiden el cumplimiento del mismo, haré un relato del mismo, intentando no desvirtuar el espíritu de lo que se quería decir y teniendo en cuenta el estado de ánimo en el que debía encontrarse su redactor.

El entierro

El día 7 de Enero, el pueblo de Cádiz es testigo del paso del cortejo de frailes agustinos que se dirigen a la casa mortuoria con cirios cuya cera había sido bendecida en su propio convento, para rezarle un solemne responso.

A Xabier de Amenabar, como miembro de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia y de la que había sido su Prioste el año

(38) Intentar convertir a valor actual 1 real de vellón, no es una tarea fácil y el resultado siempre sería discutible. De todos modos, antes y ahora, el costo que tuvo que suponer el pago de 12.000 misas, siempre sería una elevada cantidad.

1792, le cabía ésta facultad, reconocida en la escritura de adquisición del Patronato de la Capilla Mayor de la Iglesia de San Agustín, por parte de la Cofradía, según escritura otorgada el 25 de Abril de 1694, así como ser enterrado bajo la bóveda de la Capilla Mayor.

Al día siguiente, el pueblo de Cádiz llenaba la Iglesia y la Plaza y asistía al solemne funeral de cuerpo presente, concelebrado por representantes de las cinco comunidades de religiosos que existían en la Ciudad. Al final de la mañana y después de innumerables rezos y responsos y del redoble general de campanas, el cuerpo del comerciante vasco Xavier de Amenabar, amortajado con el hábito del Seráfico Padre San Francisco, tomaba contacto con la tierra consagrada, bajo las losas del presbiterio de la Iglesia de San Agustín.

Misas y Mandas

No terminaban aquí las “obligaciones” del difunto con la Iglesia. Se diría que empezaban, sobre todo si leemos lo que textualmente dice el testamento:

Declaro, que aunque Xabier Ignacio de Amenabar, dejó al arbitrio de sus albaceas, además del funeral, el número de misas que habían de celebrarse en sufragio de su alma, por uno de los Capítulos de la Memoria Testamentaria, dispuso que se le aplicasen 12.000 misas rezadas, con limosna de 6 reales de vellón cada una³⁹,...

Gaspar presenta carta de pago de 3.000 de las 12.000 misas, ya que como veremos más adelante, la situación de guerra en que se vive y el número de herederos de Xabier Ignacio, son causa de que por el momento, el alma del difunto tendrá que arreglarse con ésta cantidad de misas “a cuenta”.

Entramos ahora en el capítulo de las mandas y donativos y que están escritos por el puño y letra de nuestro hombre.

- 20.000 reales de vellón a repartir entre los criados de la casa.
- 30.000 reales de vellón destinados a las necesidades de la hermana religiosa, de nombre Sor María Josepha de Santo Domingo y que es la Abadesa del Convento de Concepcionistas en Azpeitia. En todo caso, sus herederos tienen la obligación de suministrarle 10 reales de vellón diarios y con carácter vitalicio⁴⁰.

(39) Aquí el testamento, nos permite acercarnos a la inflación de la época, cuando hace equivaler esos 10 reales de vellón con 1/2 peso fuerte.

(40) Su Patria la llama él.

- 80.000 reales de vellón para el Hospicio y la Santa Casa de misericordia de la Ciudad de Cádiz.
- 20.000 reales de vellón para el hospital de San Juan de Dios.
- 20.000 reales de vellón para la Casa de Niños Expósitos.
- 20.000 reales para socorrer a los pobres de la Cárcel.

En total 190.000 reales, de los que 170.000 se quedaban en la ciudad para atender a los necesitados de aquella Cádiz en la que vivió Xabier Ignacio.

Servidumbre

Es ahora cuando su hermano, nos da una pinceladas del carácter bondadoso y caritativo del mercader Amenabar, cuando al seguir con la redacción del testamento, dice:

...me quiso compensar por el perjuicio y aumento de gasto que tuve, y que fue causado por los individuos que el susodicho mi hermano, agregó voluntariamente y sin necesidad a nuestra dilatada familia...

No tenemos motivos para dudar del bueno de Gaspar y por otra parte, el poder que había recibido era tan amplio, que le autorizaba a formar parte del testamento, no solamente lo que apareció por escrito en el cuaderno de Xabier Ignacio, sino todo aquello sobre lo que le hubiere dicho o insinuado.

Así que Gaspar, después de lamentarse del encarecimiento de las cosas por culpa de la guerra y de cómo desde el principio de la actividad y por una economía de costos, las dos familias habitaban juntas y se repartían los gastos a iguales y mitades partes, su hermano había añadido al clan familiar una serie de individuos extraños, por lo que, antes de su muerte, Xabier le comunicó que irían contra su cuenta personal todos los gastos de la familia durante todo el año pasado de mil setecientos noventa y siete y el presente del noventa y ocho. Habiendo fallecido el 7 de Enero, resulta cuando menos extraño el deseo de Xavier Ignacio, pero es así como lo cuenta Gaspar y lo hace parte del testamento.

El recuerdo de la tierra que dejó

Ahora llega el momento de recordar su pueblo; aquél Azpeitia que dejara de niño pero del que, como veremos por sus mandas, ni se olvidó, ni vivió ajeno a la tragedia en que estaba inmersa su Provincia, en medio de una

guerra, la de la Convención y con la mitad de su territorio ocupado por los soldados enemigos. Había prestado a la Villa de Azpeitia⁴¹, 60.000 reales de vellón a un interés del 4% anual por un plazo de 10 años. Pues bien, deja establecido que a su vencimiento, no se le reclamen los intereses y que el principal del préstamo, más otros 15.000 reales, se entreguen a la Parroquia de San Sebastián de Soreasu en su pueblo natal. De la misma forma, condona a la Provincia del pago de los intereses de un préstamo que le había hecho, por un importe de 80.000 reales y quiere que el capital, una vez que venza el plazo establecido, se entregue como donativo para la Casa de Misericordia, junto con otros 20.000 que les lega en su testamento.

Pero no terminan ahí sus donativos a su pueblo natal. Dispone que sean repartidos entre los pobres del mismo, otros 100.000 reales, siendo su hermana la monja y su hermano Alberto, presbítero en la Parroquia de Azpeitia, los encargados de hacer el reparto.

El clan familiar

Llega el momento de acordarse de su familia. Como él dice: *se distribuyesen entre sus Parientes y Parientas que residen en las tres Provincias Bascongadas y en el Reino de Navarra*⁴²...

La cifra que reparte es fabulosa. Son 50.000 pesos fuertes, equivalentes a 750.000 reales de vellón y que quiere que sean repartidos en base a criterios de grado de parentesco y de situación de necesidad, siendo sus hermanos antes citados, los encargados de hacerlo.

Luego están otros familiares más próximos. Seis personas que le han ayudado en sus negocios trabajando en sus oficinas y que deben ser parte de aquella “legión” que se sentaba a su mesa y de la que se queja su hermano Gaspar. A dos de ellos, Joseph Ignacio Iriarte y Joseph Xabier Zuloaga, sus primos carnales, el primero por la rama paterna y el segundo por la materna, reciben cada uno de ellos 120.000 reales y los otros 4 a 60.000 reales por persona.

Al final están los otros dependientes, los que no tienen grado de parentesco y que son Raimundo Serra y Joseph de Gaztañeta y que reciben 30.000

(41) Llama la atención ésta manda. Se diría que Xabier Ignacio conocía que por extensa que fuere su familia, la misma estaría establecida dentro del País Vasco.

(42) El original se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, dentro del Legajo 169, ocupando los Folios 618-639.

reales cada uno. Vienen más tarde otras tres personas, de las cuales dos son mujeres, a las que individualmente las dota con 15.000 reales.

Las mandas se terminan aquí, aunque existía un legado que había dejado dispuesto Xabier Ignacio con destino a un primo suyo, Manuel de Zuloaga, comerciante también en la Carrera de Indias y que importaba 150.000 reales. El pobre Manuel había fallecido en el Puerto de Santa María, dos meses antes de que ocurriera la muerte de su benefactor, pero Gaspar, y como solo se hacía lo que él dijera y al estar el legado estaba hecho a título individual, sus herederos se quedaron a las puertas de la fortuna.

Mejor librados salieron el Excmo. Señor Don Joseph de Mazarredo junto con los hermanos Don Nicolás Ignacio y Don Manuel Altuna y Osa. Siempre según lo que el bueno de Gaspar decía, su hermano les eximía del pago de las cantidades que los tres le adeudaban. Ni dice el importe de las mismas, ni tampoco las razones que guiaron a su hermano para hacerlo. Sin embargo y, dada la fortuna de Xabier Ignacio y los intereses que el mismo tenía en la Ciudad, el conocer que el primero de ellos había sido el Almirante que, con mando en Plaza, había mandado las fuerzas que impidieron el desembarco de los ingleses en el verano del 96, nos permite intuir quiénes serían los otros dos y la necesidad de que de ellos tendría Gaspar para seguir gobernando la Casa comercial creada por su hermano.

El comercio con Indias

La lectura de éste testamento despierta el interés por conocer, cómo fue la vida de estos personajes irrepetibles. Al leerlos, no podemos limitarnos a sumar las cantidades que legaron para obras de beneficencia para actualizarlas a valor actual con objeto de hacer una estimación de sus fortunas. Los gipuzkoanos tenemos una deuda con ellos y nuestros investigadores tienen que adentrarse y estudiar ése mundo comercial que testamentos como el de Xabier Ignacio permiten intuir. Así, cuando dice:

...que a la sazón varias dependencias hechas por su cuenta en Perú, Nueva España, Buenos Aires y Cartagena.

Esto significa el comerciar desde el actual Méjico, porque ése es el actual nombre de lo que antes se conocía como Nueva España y todos los países de la América del Sur. Pero no terminaba ahí el campo de su actividad, sino que era parte y principal, en la más importante compañía de fletes y seguros de mercancía que operaba con América y con la lejana Filipinas; la de la Vda. de Necoechea, Urzainqui y Cía.

Los bienes raíces

Vamos a terminar con el testamento de Xabier Ignacio y lo haremos apuntando una circunstancia que resulta extraña y que es *la falta de bienes raíces* con que nos encontramos, al hacer la relación de sus bienes.

Dos caseríos con sus tierras de labor y montes, el uno de ellos en la jurisdicción de Azkoitia y el otro en la Universidad de Beizama, de cuyos nombres no hacía memoria y una casa en la Plaza Mayor de la Villa de Azpeitia, su Patria.

Eso es todo; ninguna referencia a ninguna casa en su Ciudad de Cádiz, ni a edificios propios en las ciudades en las que negociaba. Tampoco parece que las propiedades que cita como propias fueran importantes, cuando tan siquiera conoce el nombre de sus caseríos, ni el que su casa, por estar situada en la Plaza Mayor, tuviera que ser un palacio.

Dinero, en metálico o en especies. Ese era el patrimonio que dejó Xabier Ignacio. Ni casas magníficas construidas con vocación de duración por cientos de años y que de alguna manera podían perpetuar el nombre del que la construyó, ni una capilla privada en una Iglesia, como era el gusto de la época.

Nada de eso hizo Xabier Ignacio, solo nos dejó su testamento y en él encontramos su figura de benefactor de todos, propios y extraños y, esa manda que impresiona:

¡¡¡¡¡Esas 12.000 misas que quiere que se celebren en sufragio de su alma!!!!!!

En Cádiz, el 27 de Setiembre de 1798, ante el escribano Juan Rubio, Gaspar de Amenabar, con su rúbrica, da confirmación a la voluntad de su hermano⁴³.

A handwritten signature in black ink, reading "Gaspar de Amenabar". The signature is written in a cursive, somewhat stylized script with some flourishes at the end.

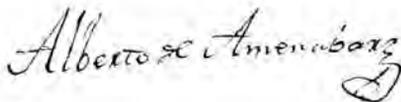
(43) Este mismo párrafo nos indica que entre el escribano y las personas que estaban presentes, prepararon el que Furundarena dejara las cosas arregladas al presentar la Memoria. Lo presentan como la persona de toda confianza, pero que en el momento del óbito no se hallaba presente ya que hasta se equivocan al decir su nombre.

El Presbítero Amenabar

Su carrera sacerdotal no tuvo la brillantez de las de sus hermanos los comerciantes, aunque también podría decirse en su descargo que la competencia con la que se encontró seguramente fue más dura que con la que sus hermanos tuvieron que sufrir.

Azpeitia, con Loyola y su Santuario a unos centenares de metros de su Parroquia de San Sebastián de Soreasu, constituyó sin lugar a dudas un importante foco de poder eclesiástico. Alberto, el varón de la familia que cubría el flanco del mundo eclesiástico, después de sus estudios en la cercana Azkoitia y de su ordenación sacerdotal, se integró en el grupo de presbíteros de su localidad. Durante cuarenta y dos años ejercería allí su ministerio y allí le sorprendió la muerte. El desenlace fue fulminante. El día 3 de Febrero de 1806 se sintió enfermo y fallecería ése mismo día.

Tan siquiera pudo preparar la Memoria que en su testamento manifiesta querer redactar y tuvo que ser su amigo Francisco Ignacio Furundarena, presbítero de Azkoitia y con el que le unía una gran amistad desde sus tiempos de escolar, quien de su puño y letra, al día siguiente de su fallecimiento, escribe y presenta las que él dice son las últimas disposiciones de Don Alberto Amenabar. Otros documentos que se generan en el desempeño de su actividad pastoral, nos permiten conocer la rúbrica de Don Alberto.

A handwritten signature in dark ink, reading "Alberto de Amenabar". The script is cursive and elegant, with a large, decorative initial 'A' at the beginning. The signature is centered on the page.

Testamento y Memoria

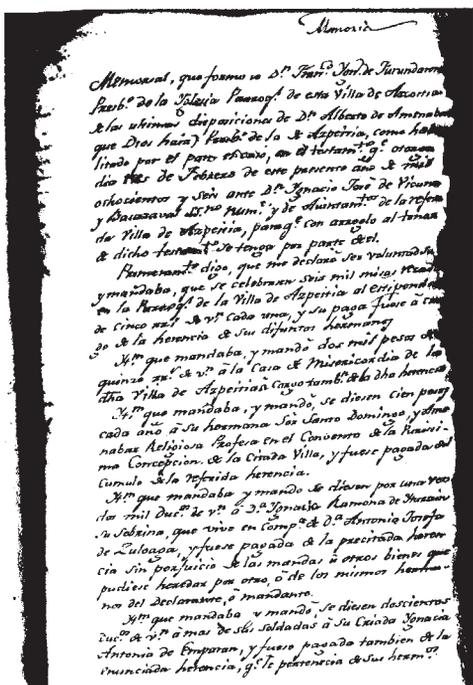
Don Alberto está próximo a cumplir 64 años, pero su vida sedentaria se diría que le había llevado al convencimiento de que su muerte llegaría mucho más tarde y que vendría precedida de signos y manifestaciones que le advertirían del hecho. De otra forma, no podría entenderse su comportamiento, ya que es un hombre que en los últimos cuarenta años de su vida ha vivido recibiendo testamentos de todos sus hermanos y sabiendo que era albacea testamentario de todos ellos. Pues bien, cuando postrado en cama el día 3 de Febrero el escribano le requiere que dicte sus últimas voluntades, se limita a decir que quiere que sus herederos sean, a partes iguales, su hermano Gaspar y dos primas carnales y *...que dejaré un Memoria con varias disposiciones fir-*

*madas por mí o por el señor Don Francisco de Furundarena, presbítero vecino de la Villa de Azkoitia, persona de toda mi confianza e integridad*⁴⁴...

Alberto Amenabar no podría firmar su testamento porque como el mismo escribano indica ...*la “actual” gravedad de su enfermedad se lo impide.*

Al día siguiente, el problema quedaba resuelto. Don Francisco Ignacio de Furundarena no descansó mucho la noche de l día 4 de Febrero. Como era costumbre en aquél tiempo, fue enterrado el mismo día de su fallecimiento y por su pertenencia a la Hermandad Sacerdotal de la Villa de Azpeitia, su cuerpo descansó en la Sacristía de la Parroquia de San Sebastián de Soresau. Una vez finalizado el acto, en su casa de Azkoitia redactó y firmó la Memoria en la que se recogía la voluntad de Don Alberto.

Esta es la Memoria



(44) La llama sobrina, pero es hija de una prima.

Como puede comprobarse por la lectura de éste documento, Don Alberto consumió las últimas horas de su existencia en la inconsciencia. Por ésta razón, a su amigo Furundarena le cupo la responsabilidad de plasmar en ése escrito lo que él expresamente dice: *...que me declaró ser voluntad suya y mandaba...*

- 6.000 Misas rezadas en la Parroquial de Azpeitia a 5 Reales cada una.
- 2.000 Pesos para la Casa de Misericordia de la Villa.
- 100 Pesos, anualmente, para las necesidades personales de su hermana la Abadesa de las Concepcionistas.
- 2.000 Ducados para su sobrina, Ignacia Ramona de Iturain⁴⁵.
- 200 Ducados, para su criada Ignacia Antonia de Emparan.
- 50 reales para su otra criada; Francisca Antonia de Ezama.

En el último momento, alguien debió acercarse hasta el vecino pueblo de Azkoitia y habló con Furundarena, ya que éste y en el último párrafo de la Memoria y dándole un tratamiento diferente, añade:

*Últimamente declaró que por cuanto su prima, Antonia Josefa de Zuloaga tiene su casa particular “alajada” sin necesidad de otros muebles, era su voluntad que todo el ajuar y muebles de su casa que se hallaren en su casa a su muerte, queden y sean para su prima María Josefa de Zuloaga...*⁴⁶

Gaspar de Amenabar. Los últimos años del comercio con Indias

En la Ciudad de Cádiz, el 14 de Octubre de 1800, Gaspar, el último de los comerciantes de la saga de los Amenabar, hombre soltero y albacea testamentario de la inmensa fortuna dejada por su hermano Xabier Ignacio, tiene que dejar su ciudad para que, aprovechando la paralización momentánea de la guerra contra Inglaterra, visitar los establecimientos comerciales que durante cerca de medio siglo, él y sus hermanos habían abierto en la costa de los dos mares que bañan el continente americano, para ponerse en contacto con sus factores con objeto de ir liquidando las operaciones en curso y proceder al traslado a Cádiz de sus caudales y pertenencias. Es el mismo viaje que quiso acometer, cuatro años antes su difunto hermano.

(45) Las dos Zuloaga eran hermanas. La mayor, Antonia Josepha era viuda, mientras que la pequeña no se casó.

(46) El original se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, archivado en el Legajo 3166, en los Folios 1241-1244.

Antes de embarcar nombra a sus albaceas y les deja anunciado que sus disposiciones testamentarias están puestas por escrito y que tienen plenos poderes para lograr su cumplimiento. Fue un viaje largo; once meses en los que se encontró con todo tipo de situaciones. Muchas gentes de su país natal a las que había que felicitar por su gestión y que habían logrado crearse un presente próspero para ellos y las familias que habían creado y otros muchos que ya no podrían regresar nunca a la tierra de la que salieron. De todos ellos se despidió Gaspar para volver al Cádiz del que saliera, para vivir allí los diez últimos años de su vida. Un tiempo que si resultaba corto para vivirlo, se convertiría en un largo tiempo de sacrificio al tener que asistir impotente al desmantelamiento del mundo en el que hasta entonces había vivido.

Aquella larga guerra contra Inglaterra y que les impedía toda actividad comercial, continuaba y al bueno de Gaspar le tocó apurar hasta el final, los trágicos acontecimientos que iban a desarrollarse a su alrededor. Fue un testigo directo del final de aquella ciudad que, durante miles de años había sido un centro del comercio; primero del propio de aquél mar interior, el Mediterráneo y del comercio ultramarino de los últimos siglos. Asistió como un espectador más, a la entrada en la bahía de Cádiz, de las flotas españolas y francesas en el mes de Agosto de 1805. Allí se aprovisionaron los marinos y allí permanecieron hasta que, presionado por Napoleón, el Jefe de la flota, el Almirante francés Villeneuve deja Cádiz y entabla combate contra la flota inglesa frente al Cabo de Trafalgar, con el trágico resultado que la historia nos recuerda.

Malos eran tiempos para el comercio con ultramar, pero todavía se pondrían peor. Los antiguos aliados, los franceses, se convertían en enemigos e invadían España y allí, en las colonias, se empezaban a sentir los primeros empujes del viento de la liberación de aquellos pueblos. Empezaban en lo que se llamaba la Nueva España, la actual Méjico y se iban extendiendo por todo el Continente Sudamericano.

El final de su vida

Las pocas noticias que sus factores le enviaban a Gaspar eran tan negativas, que lo más probable es que en un momento dado, dijo ¡basta ¡y se metió en la cama. Había llegado el momento de despedirse de aquél complicado mundo, ya que como él decía...*era ya mayor de 60 años.*

Nacido en Azpeitia el 20 de febrero de 1746, la noche del día 27 de Diciembre del año 1810 y como podemos ver en el documento, Gaspar de

Amenabar ponía una temblorosa rúbrica al lado de su nombre. Dos días más tarde, con la luz del día, se iría también la vida de Gaspar; eran las 7 de la tarde.

La redacción de su testamento

El hombre que tantas veces surcara el mar océano, desafiando temporales, sobreviviendo a regímenes alimenticios con graves insuficiencias en condiciones higiénicas deplorables y expuesto a los ataques de barcos piratas, iba a encontrar la muerte instalado en su cama. No tenía pues sentido el que sus albaceas redactaran su testamento a partir de lo consignado en el libro que había anunciado se encontraría entre sus pertenencias.

Fue el propio Gaspar quien lo fue dictando al escribano. Hombre ordenado y con gran capacidad de síntesis, después de un primer folio destinado a afirmar su creencia en el Misterio de la Santísima Trinidad y su deseo de morir como católico fiel, en los cinco siguientes folios fue capaz de inscribir las 16 disposiciones testamentarias que otorgó. Este fue su testamento⁴⁷.

Misas y Mandas

...Mando se digan por mi alma e intención 20.000 misas rezadas, la cuarta parte por la Colecturía General de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz y las restantes las distribuirán mis albaceas entre las Iglesias, Conventos y sacerdotes particulares, encargando su pronta aplicación y pagando por estipendio de cada una, 8 reales de vellón.

Casi duplica el número de las celebradas por las intenciones del alma de su difunto hermano Xabier Ignacio. Gaspar moría siendo un hombre soltero, sin hijos reconocidos y con una gran fortuna. Podía permitirse el capricho de destinar ciento sesenta mil reales, equivalentes a más de 10.000 pesos fuertes de la época para ése fin, pero sin la menor duda, era aquella legión de curas, presbíteros y religiosos, quienes en la predicación de los horrores que las almas vivirían en el purgatorio y en los mágicos efectos que de la celebración de misas resultaba para la rápida salida de las mismas de aquél infernal lugar, habían encontrado en ello la forma de tener abastecida su mesa diariamente. Se diferenciaban en algunas cosas de aquellos otros, también multitud, y que con el nombre de pícaros pululaban por ferias, fiestas y mercados, entre las que quizás fuera la más principal, que estos últimos y aún siendo muchas sus habilidades no alcanzaban a reunir los 8 reales diarios que los sacerdotes recibían por aquella media hora de iglesia matinal.

Hombre tan caritativo como el hermano que le precedió, al igual que él se acuerda de las Instituciones de caridad de aquella Ciudad en la que vivió y trabajó y así, destina:

- 1.000 Pesos fuertes para el Hospital de San Juan de Dios.
- 1.000 Pesos fuertes para el Hospital de la Virgen del Carmen, en el que se acogen mujeres pobres de la Cárcel de la Ciudad.
- 1.000 Pesos fuertes para la Casa de los Niños Expósitos.
- 2.000 Pesos fuertes repartidos entre el Hospicio de la Santa Caridad y los pobres de la Cárcel de la Ciudad.
- 5.000 Pesos fuertes a repartir en iguales partes, para las Obras de Caridad de las 5 Parroquias de la Ciudad de Cádiz.
- 3.000 Pesos fuertes a repartir entre los Conventos de los Franciscanos, el de los Carmelitas y el de los Mercedarios.

Sirvientes

Antes de acordarse de sus sirvientes, hace una manda de 500 pesos destinada a una Serora cuyo nombre había facilitado a sus albaceas y dice que es su voluntad el que sus criados, Manuel de León, Manuel Lorenzo, Nicolás Otero y Narciso de Couto, reciban a su muerte, 4.000 pesos fuertes el primero, 600 el segundo, 500 el tercero y 300 el último.

Familiares y allegados

Más tarde y, siguiendo con su testamento, Gaspar nos habla de cómo se ha dedicado durante toda su vida al comercio al por mayor con los países americanos y después de agradecer a la Providencia por *el considerable caudal que ha conseguido reunir* y cuyos movimientos y saldos están perfectamente reflejados en sus libros, pide a sus albaceas que a su fallecimiento liquiden todas sus cuentas, que hagan las disposiciones necesarias para que su hermana, Abadesa del Convento de las Concepcionistas de Azpeitia, reciba hasta su muerte una renta vitalicia de 10 reales diarios. El resto de su capital quiere que sea repartido de la forma siguiente:

- 40.000 Pesos fuertes a distribuir entre todos los Amenabar, vivan en Azpeitia o en otras poblaciones.

- 20.000 Pesos fuertes a dividir entre sus sobrinos Juan y Manuel de Amenabar, hijos de su hermano Agustín.
- 20.000 Pesos fuertes a repartir entre sus dependientes; Joseph Antonio Albizuri y Juan Ignacio Echeverría.
- 6.000 Pesos fuertes a repartir a partes iguales entre Doña María Dolores Beyens y Doña María Josepha de Necoechea, de estado viudas, y al Abogado de los Reales Concejos Don Juan Pedro Morales.
- 500 Pesos fuertes para el Brigadier Don Miguel de Lapaza.

La suma de todas éstas partidas arroja un total de 105.400 Pesos fuertes, destinada a Mandas y a gratificar a sirvientes, allegados y familiares. Una cantidad que superaba en más de 10 veces a la que había destinado a las necesidades de su alma.

Es el final; en esos últimos 10 años de su vida, Gaspar había recibido noticia de la muerte, allí, en su pueblo natal de Azpeitia, de los tres hermanos varones que le restaban. Solo le sobreviviría, su hermana María Josepha, la monja franciscana, la Madre María Josepha de Santo Domingo, convertida en aquellos momentos en la Abadesa de las Concepcionistas de Azpeitia. Le acompañan y están con él, el viejo y fiel dependiente Joseph de Gaztañeta y sus sobrinos Joseph Xabier de Zuloaga y Joseph Ignacio de Iriarte y es a ellos a los que les nombra sus albaceas-liquidadores y sus herederos del resto de sus bienes, por terceras e iguales partes.

Bajo éste testamento moría en Cádiz, el último de los hermanos de Amenabar, Mercaderes con los “Reinos de Indias”.